

Fecha: 28-08-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo A
 Tipo: Noticia general
 Título: **Expertos valoran informe de la ONU para abolir la gestación subrogada**

Pág.: 8
 Cm2: 422,3

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Realizado por la Relatora Especial sobre violencia contra la mujer: Expertos valoran informe de la ONU para abolir la gestación subrogada

Firmantes de la Declaración de Casablanca, e incluso una entrevistada que participó de la consulta de expertos del documento, coinciden en erradicar este tratamiento.

EQUIPO VCT

Distintos expertos valoran el informe de Reem Alsalem, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre violencia contra la mujer, donde calificó la maternidad subrogada como "violencia" femenina y llamó a los Estados a abolirla universalmente.

Bernardo García Larraín, doctor en Derecho de la U. de la Sorbona y director ejecutivo de la ONG francesa Declaración de Casablanca (firmada en 2023 por expertos y ONGs de 80 países) para la abolición universal de la maternidad subrogada, afirma que este documento "es probablemente el texto internacional más importante y completo que se ha publicado sobre el tema".

El informe, añade, "se hace cargo de la triste realidad de un mercado global evaluado por Global Markets Insights en 200

mil millones de dólares, que vende niños y explota mujeres vulnerables".

En la actualidad, esta práctica está permitida legalmente en una quincena de países. En otros se autoriza con limitaciones y en una gran mayoría no se permite ni se prohíbe, dejando todo en un vacío legal.

Por ello, García confía en que los Estados sigan las recomendaciones que incluye el informe, que considera la erradicación de todas las formas de maternidad subrogada; la adopción de un tratado internacional vinculante que la prohíba; la prohibición de la publicidad y de las agencias vinculadas, y el fortalecimiento de la cooperación internacional para combatir la trata de mujeres y niños relacionada con esta práctica.

Además, indica que en Chile se debería impulsar el proyecto de ley que busca prohibir la ges-

tación subrogada (en primer trámite de la Cámara de Diputados), ya que es "apoyado transversalmente por sectores de izquierda, centro y derecha (...). Esperamos que se apruebe pronto para proteger a las mujeres y niños de nuestro país".

Y detalla que el proyecto "fue muy previsor, ya que sigue las recomendaciones del informe que acaba de publicar la Relatora de la ONU. El Gobierno debiese dar urgencia a este proyecto de ley si quiere ser coherente con su relato feminista".

No regular

María Sara Rodríguez, académica de derecho civil de la U. de los Andes, comenta que se trata de un informe "muy completo, además que me consta la investigación preliminar que hizo la Relatora Especial porque invitó a expertos de todo el mundo a

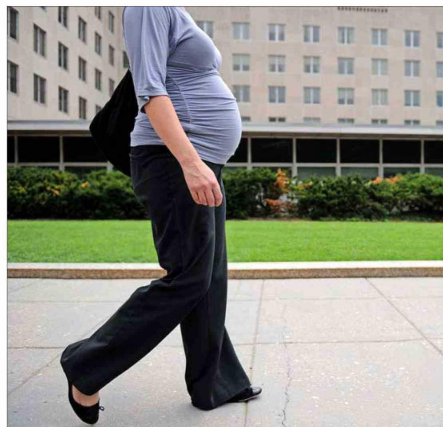
pronunciarse".

Rodríguez, de hecho, forma parte del consejo de expertos invitados a consultas para la redacción del documento.

"Es un informe hecho con mucho cuidado, con mucha investigación, oyendo a mucha gente. Y la verdad es que eso aparece reflejado en el documento de manera muy contundente".

Por eso, insiste en prohibir la gestación subrogada, "porque es inaceptable, porque es una ofensa muy grave a la dignidad de la mujer y de los niños, como bien destaca este informe". Además, detalla que en 2018 la relatora especial sobre la venta y explotación sexual de niños, Maud de Boer-Buquichio, ya planteaba "que incluso en mercados regulados había denuncias de tráfico de niños y de venta de niños".

Respecto al llamado de expertos a regular el procedimiento,



En Chile hay un proyecto de ley, actualmente en primer trámite de la Cámara de Diputados, que busca prohibir este tratamiento de reproducción.

más que prohibirlo, el director de la Declaración de Casablanca es claro: "El Informe se hace cargo de ese argumento cuando señala: 'Si bien se ha argumentado que la normativa y la supervisión pueden disminuir el riesgo de la trata de mujeres y niñas en los arreglos de reproducción subrogada y reducir los daños, las pruebas existentes no respaldan tales conclusiones'".

En tanto, Rodríguez precisa:

"El riesgo de regular es el de entrar en un comercio legítimo de este fenómeno. Es ilegítimo utilizar el cuerpo de una mujer para hacer la gestación de un niño que no va a ser de la mujer que lo da a luz. O sea, eso significa un desapego del niño desde el mismo momento en que ese niño está en el vientre de su madre. Y hay evidencia científica, esto no es simplemente opiniones, de que eso no puede ser bueno".